



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2621/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SALUD

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION DEL AGENTE OSCAR ALBERTO PUEGHER, AL E.A. DE VICTORICA.-

DICTAMEN N° **1074/04** .-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto de fs. 22, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existirían observaciones legales por lo cual, una vez verificada la exactitud de todos los datos, se estaría en condiciones de proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, **28 JUN 2004**
GAA.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-